

CRITERIOS IMIB PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A MIGUEL SERVET 2025

VALORACION MÉRITOS CURRICULARES PERSONA CANDIDATA (0-70 puntos)				
PUBLICACIONES PERIODO VALORABLE: 2020 - Actualidad. Autor/a principal de la persona candidata: primer/a firmante, segundo/a firmante, último/a firmante o autor/a de correspondencia; Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales. Se aplicará JCR 2023	(0-45)	1 punto/publicación	Autor principal, otros cuartiles	
		1,5 puntos/publicación	Autor principal, segundo cuartil	
		3,5 puntos/publicación	Autor principal, primer cuartil	
		5 puntos/publicación	Autor principal, primer decil	
		0,2 puntos/publicación	Otros cuartiles	
		0,5 puntos/publicación	Otros, segundos cuartiles	
		1 punto/publicación	Otros, primeros cuartiles	
		1,5 puntos/publicación	Otros, primeros deciles	
OTROS MÉRITOS (0-25) PERIODO VALORABLE PROYECTOS: 2020 - Actualidad La suma de estancias, FSE, Proyectos e Innovación no puede superar los 25 puntos.	(0-10)	5 puntos	FSE (Completo)	
		10 puntos	C. Río Hortega (Completo)	
	(0-15)	Movilidad postdoctoral* (Estancias)	0 puntos	Nada
			2 puntos	Más de 6 meses en España o más de 3 meses en el extranjero
			4 puntos	Más de 12 meses en España o más de 6 meses en el extranjero
			6 puntos	Más de 12 meses en el extranjero
			8 puntos	Más de 24 meses en el extranjero
			10 puntos	Más de 36 meses en el extranjero
			Puntuación adicional: Si el candidato tiene 4 o más puntos se valoran las publicaciones en el periodo de estancia: Si ha publicado entre 1 y 3 artículos le sumamos 2. Si ha publicado entre 3 y 5 artículos le sumamos 3. Si ha publicado 6 o más artículos le sumamos 5.	
	(0-5)	Proyectos	1 puntos	Solo ha participado en un proyecto nacional público competitivo
			3 puntos	Ha participado en dos proyectos nacionales públicos competitivos
			5 puntos	Ha participado en tres o más proyectos nacionales o en alguno internacional públicos competitivos
	(0-3)	Innovación	1 punto	Por cada ítem de innovación (patentes, propiedad intelectual, guías clínicas, etc)

No se contabilizarán aquellos méritos que no aporten evidencia documental (Estancias, proyectos, título FSE, programa Río Hortega, ítems de innovación).

* **Movilidad internacional.** La movilidad nacional deberá ser entre Comunidades Autónomas para poder ser valorada. No se considerarán excelentes las estancias largas sin producción científica.

PUBLICACIONES

Candidato/a: 10 publicaciones derivadas de la actividad investigadora (resultados originales) del periodo 2020 - Actualidad (deberán incluir PMID o DOI).

Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.